

ÓRGANO JUDICIAL
Dirección de Recursos Humanos

ANUNCIO N° 49

Convocatoria de Vacantes

Concurso	Tipo	Salario	Gastos de Representación	Posición	Cargo	Dependencia
298-2010	Mixto	B/2,500.00	B/2,000.00	1797	Director	Escuela Judicial

REQUISITOS:

Educación y Experiencia:

- Ser panameño.
- Haber cumplido treinta años de edad.
- Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.
- Ser licenciado en Derecho, preferiblemente con especialización en administración pública o privada, a nivel de postgrado o maestría.
- Haber ejercido la profesión durante cinco años.
- Haber ejercido la docencia universitaria o investigación por igual período.
- No haber sido condenado por delitos dolosos.
- Certificado de idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

Apertura del Concurso: 21 de junio de 2010.

Fecha de retiro de los formularios de inscripción: Del 12 al 16 de julio de 2010.

Fecha de recepción de los formularios de inscripción: Del 19 al 23 de julio de 2010.

Lugares de Retiro y Entrega del formulario de Inscripción y documentación:

Dirección de Recursos Humanos, Edificio de la Corte Suprema de Justicia – Ancón, Asistencias Administrativas del Órgano Judicial ubicadas en Plaza Edison, Edificio Dorchester, San Miguelito, Colón, La Chorrera, Penonomé, Las Tablas, Santiago, Chitré, Bocas del Toro y David. Juzgado de Circuito de Darién y Juzgado 1° de Circuito Civil y Familia de Bocas del Toro.

IMPORTANTE: Todos los aspirantes deberán adjuntar al formulario de Inscripción a Concurso los documentos que abajo se detallan como obligatorios y aquellos que cada participante considere necesario aportar. En los documentos no se deben observar enmendaduras, tachaduras, ni palabras enterrrenglonadas. **Se recibirá un sólo juego de copias por aspirante que serán cotejadas con sus respectivos originales. LOS ORIGINALES DE TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE PARA SU COTEJO.** El aspirante deberá completar en su totalidad el formulario de inscripción a concurso.

- Copia del Diploma de Licenciatura en Derecho.
- Copia de Idoneidad expedida para el ejercicio de la profesión de abogado.
- Copia de Diploma y créditos de estudios Post – Licenciatura.
- Copia de certificaciones de trabajo las cuales deberán ser expedidas por el Departamento de Recursos Humanos (Personal) o por la Gerencia de la empresa en la cual labora (o haya laborado). Las certificaciones deben establecer los períodos laborados y el cargo desempeñado en cada período, de no presentarse así no podrán valorarse.
- Copia de Certificaciones de Docencia Universitaria.
- Copia de Certificaciones de seminarios de los últimos cinco (5) años.
- Copia de Ejecutorias y Publicaciones.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de junio del dos mil diez (2010).

Joyce Mayorga
Directora